

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT
LUNES 7 DE MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 10h45, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, concejales: Abg. Renata Salvador, Lic. Eddy Sánchez y Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Sr. Diego Erazo, Gerente de Gestión de las Demandas de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Soc. Paola Ruiz, Coordinadora del Plan de Relocalización de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Srta. Paola Matute, funcionaria de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Arq. Rosa Elena Donoso, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Alexandra Jaramillo, funcionaria del despacho de la Concejala Luisa Maldonado; Dra. Mónica Gallegos, funcionaria del despacho del Concejal Eddy Sánchez; y, Abg. Fausto Pérez y Sr. Adrián Caichug, funcionarios del despacho de la Concejala Renata Salvador.

Se cuenta además con la presencia de las representantes del Proyecto de Relocalización La Mena

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Aprobación de las actas de las sesiones realizadas el 10 y 16 de febrero de 2016.**

Las actas en referencia son aprobadas sin observaciones.

- 2. Continuación de la presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, sobre la planificación del Plan de Relocalización de familias en alto riesgo no mitigable, año 2016.**

Ing. Paola Ruiz, Coordinadora del Plan de Relocalización de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Realiza la presentación del Plan de Relocalización Emergente de familias asentadas en zonas de alto riesgo no mitigable en el Distrito Metropolitano de Quito, señala que cuentan con cinco conjuntos habitacionales, los

mismos que han sido facilitados por la empresa como son: Pueblo Blanco, La Mena, Bellavista de Carretas, Ciudad Bicentenario, Victoria del Sur- fase I, y fase II, que son conjuntos habitacionales que cuentan para la asignación de recursos. Manifiesta que en el POA de este año no han hecho constar porque no tienen soluciones habitacionales, únicamente se va a trabajar en Victoria del Sur.

Informa que la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad maneja el rubro del bono de vulnerabilidad y el bono de ayudas comunitarias, así como la emergencia en Chilibulo y San Francisco. En Chilibulo hay 12 familias de las cuales 6 ingresan al plan de relocalización; y, en San Francisco, de acuerdo al levantamiento de información en campo, son 100 familias, pero existen inconvenientes porque no hay espacios para localizarlas, por lo que se ha conversado con el Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, para aprovechar la declaración de emergencia y aprovechar y generar un acercamiento con la Secretaria Nacional de Riesgos, para ver la posibilidad de hacer un convenio marco. Lamentablemente, la empresa necesita recursos para solventar ese problema, por cuanto no tienen soluciones habitacionales disponibles, tiene algunos cupos en Carretas, pero no se completaría por el tema de la emergencia, podría ser Ciudad Bicentenario pero obviamente, lo que se puede hacer es aprovechar la coyuntura para generar un nuevo convenio marco para genera esos recursos en el caso que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda ya no quiera trabajar con el Municipio.

Señala que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene un acuerdo de convivencia para las familias especiales y es un tema grave por cuanto existen problemas en el Conjunto Bellavista de Carretas, y la Mena por delincuencia, tráfico de drogas, violencia intrafamiliar, lo cual está afectando a las familias relocalizadas. Existen acusaciones de familias que están generando mucha violencia dentro del conjunto, por lo que este fin de semana realizarán un censo en Bellavista de Carretas de reconfirmación de documentos y una encuesta elaborada para ver qué tipo violencia se está presentando y poder intervenir con el Ministerio del Interior.

Presentación que forma parte del acta como anexo 1.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que el tema de la convivencia comunitaria es clave, la Secretaría de Riesgos, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda de forma conjunta deben hacer este trabajo, ya que de otra forma es imposible resolver estos problemas de micro tráfico, de violencia, etc., debe haber efectivamente un programa que tenga una continuidad y haya resultados concretos, razón por la cual es fundamental que hayan los promotores comunitarios en cada uno de los sitios. Manifiesta también su preocupación por cuanto no pueden seguir con la relocalización, por la limitación de recursos.

Soc. Paola Ruiz, Coordinadora del Plan de Relocalización de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Informa que trabajan con un plan de relocalización con la información que levantan las administraciones zonales, pero existe el inconveniente que no todas trabajan al mismo ritmo, la única administración zonal con la que se genera trabajo de relocalización es la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz", se ha realizado la visita a las Administraciones Zonales Eloy Alfaro, Quitumbe y Los Chillos, porque no levantan ninguna información ni de beneficiarios, ni trabajo de relocalización, eso se vuelve un problema porque son las administraciones las que generan la información.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Sugiere que se les convoque a los administradores zonales y al Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, para que informen sobre este proceso. Además, deja sentada su preocupación por cuanto no hay capacidad de respuesta para los programas de relocalización, por lo que considera que se debe proponer que haya una reasignación o un plan respecto de este año o el próximo para ir respondiendo, lamentablemente la ciudad requiere de este programa, no se puede exigir a la empresa si no tiene los recursos, por lo que sugiere que la empresa también busque algún otro tipo de financiamiento o ayuda internacional que si existe.

Sobre este tema se resuelve lo siguiente:

- Convocar para la próxima sesión a las Administraciones Zonales a fin de que informen sobre el proceso de implementación del Plan de Relocalización de familias en riesgo no mitigable.
 - Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos presente para conocimiento de la Comisión un informe con datos actualizados de viviendas por entregar y ayudas humanitarias entregadas hasta la fecha y el número total de familias consideradas para el Plan de Relocalización.
3. **Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre la situación de bonos, créditos y gestión de cobro de saldos para pagar el proyecto de relocalización La Mena**

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que son importantes estos proyectos que lograron relocalizar a las familias, pero lamentablemente hay familias que no han podido concretar la consecución de los bonos, por otro lado tienen dificultades en el pago porque no son sujetos de crédito, por eso se ha solicitado un informe de los mecanismos que tiene la empresa para ayudar a estas familias como sujetos de crédito,

manifiesta además que hay algunos beneficiarios que no fueron calificados en la banca, sin embargo, han ido pagando su vivienda, se conoce también que se han notificado a las familias para que desocupen las viviendas sino no pagan.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Realiza la presentación del Proyecto de Relocalización de la Mena, el mismo que consta de: situación de bonos, gestión de cobro, y el proceso de recuperación de cartera de estos recursos. Señala que hay un total de bonos asignados a este proyecto de 407, de los cuales 363 han sido cancelados y 44 están pendientes de pago.

Presentación que forma parte del acta como anexo 2

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que la propuesta del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda es que como entregó dinero para el Proyecto Victoria del Sur, y la empresa no ha cumplido en los plazos que se han contemplado para la construcción de esas viviendas, ese dinero se utilice en el Proyecto de Relocalización la Mena, por lo que se debe sugerir al Ministerio es que sobre los 44 bonos que eventualmente puede perjudicar a las personas que están en Victoria del Sur, se pueda contemplar un nuevo convenio. Le preocupa que habiendo pagado su parte los beneficiarios, igual el municipio en cuanto a su bono, no se les entregue las viviendas, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda les está dando una salida, y lo importante es que se resuelva el problema de la Mena porque hay familias que tienen construida la vivienda que no pueden acceder, sugiere que se revise porque esos 44 bonos no se gestionaron a tiempo.

Concejala Renata Salvador: Manifiesta que se debe analizar si es posible que se utilicen los bonos que estaban planteados para un proyecto, en otro proyecto, por lo que sugiere contar con el informe de Procuraduría Metropolitana para ver si es factible hacer esa transferencia.

Concejal Eddy Sánchez: Señala que esta es una instancia de apoyo al Concejo Metropolitano, en asesoramiento, legislación y fiscalización, no es una instancia resolutoria sobre los destinos de esos recursos, el directorio tiene que resolver el asunto, la Comisión puede sugerir que se haga un estudio esto puede abonar a una mejor decisión del directorio. Consulta si el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda avoco conocimiento de este tema.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que el directorio aún no conoce el tema porque han estado en conversaciones con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para encontrar una salida, en algún momento hubo una apertura para pagar estos recursos. La empresa de

 4

alguna forma podría paliar la falta de recursos para recontractar, pero es importante también saber que sucede con Victoria del Sur, se debería apalancar temporalmente en Victoria del Sur con esos recursos y utilizarlos en la Mena, de alguna forma se podría avanzar en la parte constructiva y el proceso físico.

Concejal Eddy Sánchez: Propone que se convoque al directorio, ya que es un tema técnico - financiero, ante esos elementos se deben tomar decisiones ya que es un drama social, y es el directorio el que tiene que resolver, sugiere además que Procuraduría se pronuncie en ese sentido, y recomendar que el directorio tome las acciones del caso.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que en su posición de Gerente de la empresa si lograra tener un marco jurídico que permita entregar estas viviendas, reconociendo que hay un monto por cobrar que no es imputable a la empresa, que no es imputable a los beneficiarios, no tendría problema.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Manifiesta su preocupación por cuanto no se les entrega las viviendas, tienen cuatro años de construcción y no han podido beneficiarse de la misma, por lo que sugiere buscar una salida, la empresa debe ser creativa, es urgente convocar al directorio y allí se puede hacer la consulta a la Procuraduría para ver si lo que propone el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda es factible.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que sería mucho más fácil para la empresa y para los vecinos que el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda suscriba con el Municipio un adendum que otorgue la legalidad para seguir trabajando en esos proyectos, y se incluya el compromiso del Ministerio de pagar los 44 bonos.

Soc. Paola Ruiz, Coordinadora del Plan de Relocalización de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que el Proyecto Victoria del Sur se tenía que entregar en julio del año pasado, luego se suspendió para septiembre y tienen como relocalización ya cumplidos dos años de ayuda humanitaria y no se puede pagar más porque la ordenanza no lo permite; por lo tanto, no saben qué hacer si no se entrega en marzo, o cuál será la fecha de entrega.

Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que físicamente entregar en marzo es imposible por cuanto están hablando de dos manzanas, de 240 familias, teniendo en consideración que hay que hacer las propiedades horizontales, el proyecto no es de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, es de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y

Saneamiento, y allí hay que hacer una transferencia de dominio, de alguna forma se puede acortar tiempos, informa que tiene una reunión con el Gerente de dicha empresa para tratar de acortar los tiempos, pero siempre se va a requerir más, ya que una manzana empezará de cero y la otra se retomará, por lo que hay que revisar en qué situación están. El compromiso de la empresa con el Ministerio es tener recontratadas estas dos manzanas a mediados de este año, lo cual ha sido aceptado por la Cartera de Estado, pero no se han pronunciado respecto a la suscripción del convenio.

Soc. Paola Ruiz, Coordinadora del Plan de Relocalización de la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad: Señala que hay que tomar en cuenta que hay personas que ya quieren empezar a pagar, y sería ideal que hagan un convenio de pago con la empresa para que el momento en que se culminen las viviendas se las pueda entregar, pero no se puede hacer eso porque tampoco tienen las asignaciones, ni la certeza del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda sobre el cumplimiento con esos bonos para que las personas sepan el saldo que les va a tocar cancelar, y lamentablemente la mayoría no son sujetos de crédito.

Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Solicita que se convoque urgentemente a un directorio para analizar este tema, para lo cual se deberá invitar a los concejales miembros de esta Comisión; y, recomienda, además, a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, no se avance más con esto, por cuanto son 244 bonos, que tiene que entregar el Ministerio en este momento, sin embargo, se debería analizar alguna otra posibilidad, como por ejemplo con el BEDE, que tiene las puertas abierta también, por cuanto ya hubo un acercamiento.

Concejal Eddy Sánchez: Manifiesta que la Comisión puede acompañar a las reuniones del Ministerio, pero también sugiere que se les convoque a la sesión del directorio, en ejercicio de sus atribuciones de fiscalización; además, se debe contar con dos o tres alternativas y resolver el problema de La Mena y bosquejar la solución para Victoria del Sur.

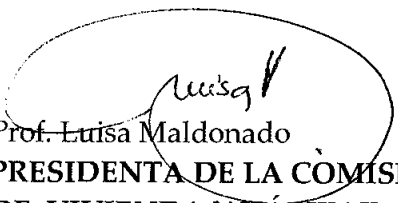
Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Señala que el Ministerio ha iniciado el proceso del censo para conocer y actualizar las familias beneficiarias de los bonos de relocalización y vivienda en general, para comprobar si efectivamente están haciendo uso del beneficio, y a las familias que no estuvieren haciendo uso de ese beneficio, violando algún tipo de normas establecidas de este proceso, les retiran el bono, eso lo hicieron en la Mena, lo están haciendo en Carretas de Calderón, y lo van hacer en Bicentenario. En la Mena llegaron a concluir que 80 familias han violado alguna de estas normas y procedieron a comunicar, es un procedimiento que lo inicio el Ministerio, y la empresa tiene que suscribir porque es dueño de la vivienda. Se compromete a enviar un informe sobre este tema, a fin de que los concejales tengan

AR

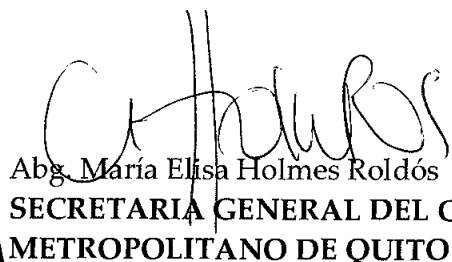


conocimiento de las notificaciones y las causales y puedan responder a las personas que se les notificó y que acuden a los despachos de los concejales.


Siendo las 12h05, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Prof. Luisa Maldonado
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**



Abg. María Elisa Holmes Roldós
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**



Jenny A.
14-03-2016

ANEXO 1

A small, handwritten mark or signature located in the bottom-left corner of the page. It appears to be a stylized, cursive mark, possibly a signature or initials, written in black ink.

Auxo 1
Session 11/7/03/2016

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
HABITAT Y VIVIENDA **HÁBITAT**

PROYECTO DE RELOCALIZACION

“LA MENA”



Proyecto de Relocalización

"LA MENA"

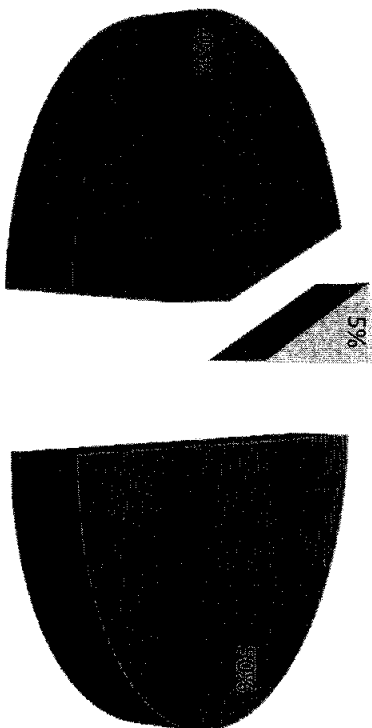
DETALLE	CANTIDAD	VALOR
Bonos de reasentamiento cancelados por el MIDUVI	407	3.876.000,00
Gestión de Cobro	387	2.387.600,00
TOTAL PROYECTO	407	6.263.600,00



Situación de bonos

Bonos de Reasentamiento

■ BONOS DE REASENTAMIENTO ■ Cancelados □ Pendientes de Pago



	CANTIDAD	VALOR
BONOS DE REASENTAMIENTO	407	3.876.000,00
Cancelados	363	3.348.000,00
Pendientes de Pago	44	528.000,00

Situación de bonos

44 BONOS MIDUVI PENDIENTES DE PAGO



\$ 12,000.00 USD c/bono



TOTAL VALORES PARA CERRAR
PROYECTO
\$ 528,000.00

De las 44 viviendas que se encuentra pendiente el pago , 28 viviendas ya han sido entregadas, faltando por entregar 16 viviendas.

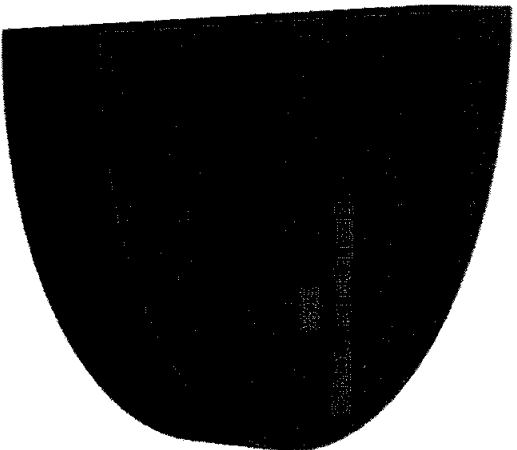
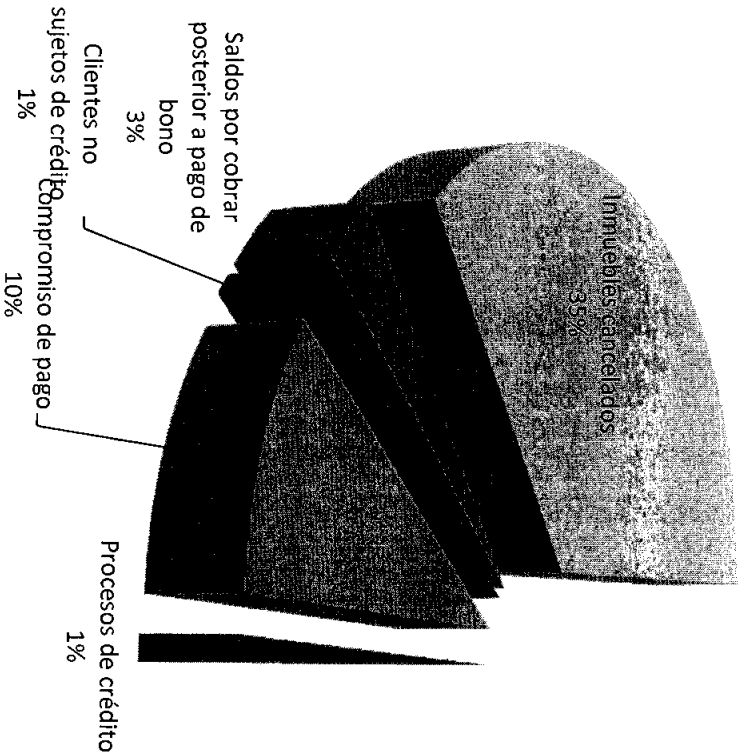
Gestión de cobro

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Valor Recaudado por gestión de cobro	62.350,00	464.700,00	554.446,00	247.367,34	331.224,99	341.212,13	69.276,85	2.070.577,31
Porcentaje	1%	7%	9%	4%	5%	5%	1%	33%

	VALORES CANCELADOS		VALORES PENDIENTES DE COBRO		VALOR TOTAL DEL PROYECTO
	Cartera recaudada por gestión de cobro	Bonos cancelados por Miduvi	Cartera por cobrar	Bonos pendientes de pago	
Valor total recaudado	2.070.577,31	3.348.000,00	317.022,69	528.000,00	6.263.600,00
Totales	5.418.577,31		845.022,69		
Porcentaje	87%		13%		100%

[Handwritten signature]

Gestión de Cobro



	CANTIDAD	VALOR
GESTION DE COBRO	387	2.387.600,00
Procesos de crédito	7	34.906,00
Compromiso de pago	74	193.671,69
Clientes no sujetos de crédito	7	27.974,00
Saldos por cobrar posterior a pago de bono	24	60.471,00
Abonos de clientes		1.257.977,31
Inmuebles cancelados	275	812.600,00

Handwritten signature or mark.

Proyecto de Relocalización "LA MENA"

					N° de Viviendas entregadas	N° de Viviendas pendientes por entregar	N° total de viviendas
Proyecto	2012	2013	2014	2015			
Total La Mena	342	36	5	3	386	21	407

Hasta el año 2015 se han entregado un total de 386 viviendas.



Proyecto de Relocalización "LA MENA"

					N° de viviendas escriturados	N° de viviendas pendientes de escriturar	N° total viviendas
Proyecto	2012	2013	2014	2015			
Total La Mena	1	11	85	38	135	272	407

Hasta el año 2015 se han completado el proceso de escrituración en el registro de la propiedad un total de 135 viviendas.

ANEXO 2

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page, consisting of a few slanted lines.

SECRETARÍA GENERAL DE

SEGURIDAD

ALCALDÍA

Quexoz

7/03/2016

QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE RIESGOS

**PLAN DE RELOCALIZACIÓN EMERGENTE
DE FAMILIAS ASENTADAS EN ZONAS DE
ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Metropolitana No. 331 - 429 de

Metropolitana No. 429

Metropolitana No. 429

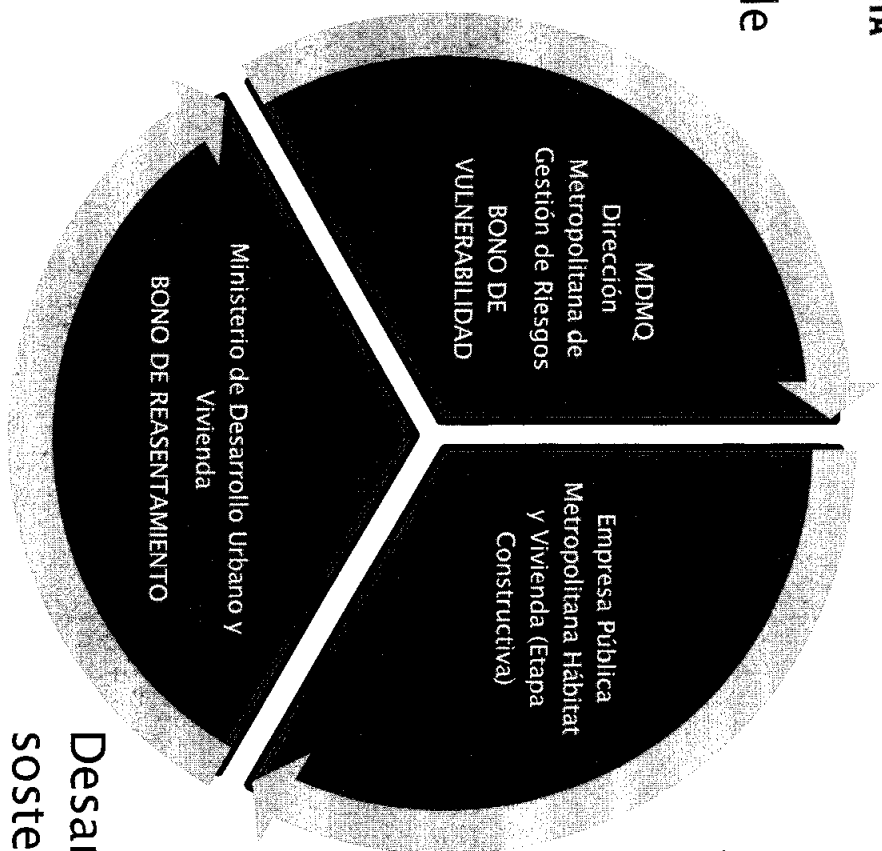
22

Objetivo. Establecer un mecanismo de atención prioritaria a las familias damnificadas y aquellas cuyo predio o inmueble donde habitan se considere en alto riesgo no mitigable por fenómenos de carácter geomorfológico o morfo climático.



22

Análisis de
Riesgos



Viviendas de
interés social

Desarrollo y
sostenibilidad



Ingreso al Plan: Administración Zonal / DMGR

Ayuda Humanitaria: SGSC / DMGR

Bonos y Beneficios: MIDUVI / MDMQ – SGSC

Expropiaciones: Administración General – SGSC

Adjudicación de Viviendas: DMGR/EPMHV

REGISTRADO

22

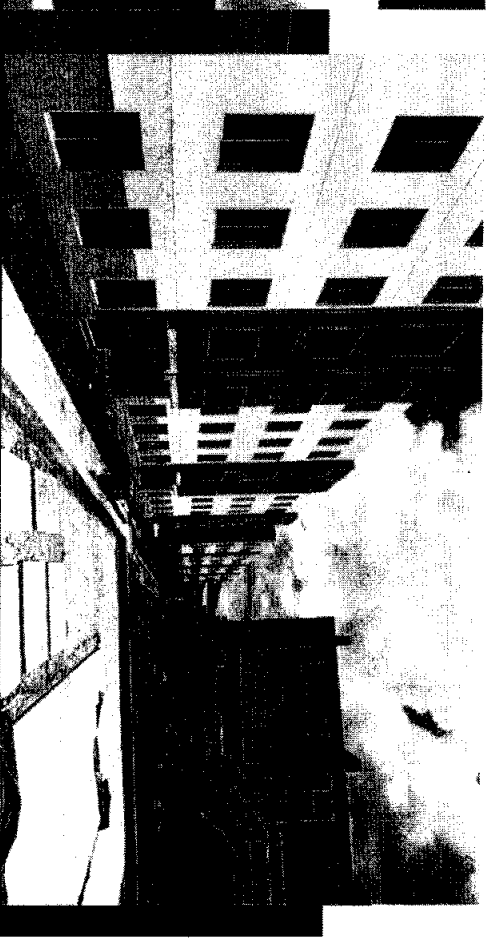
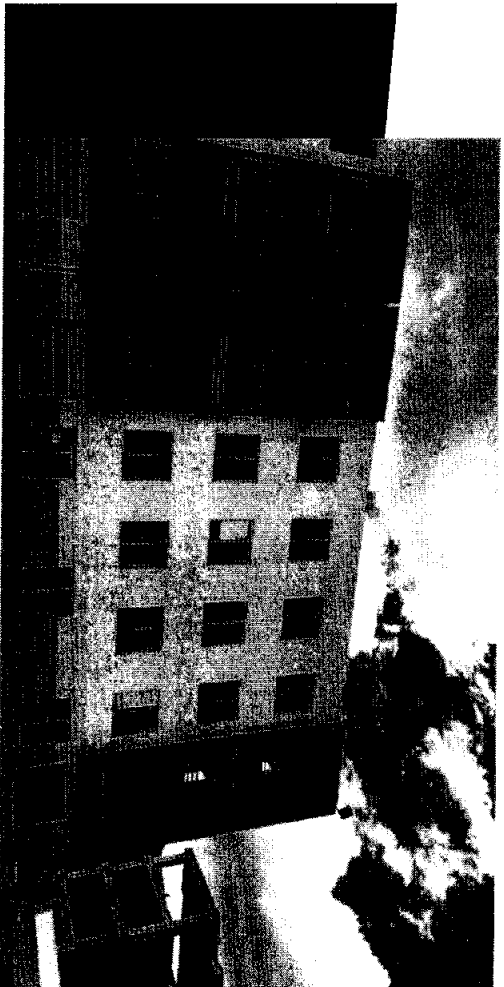
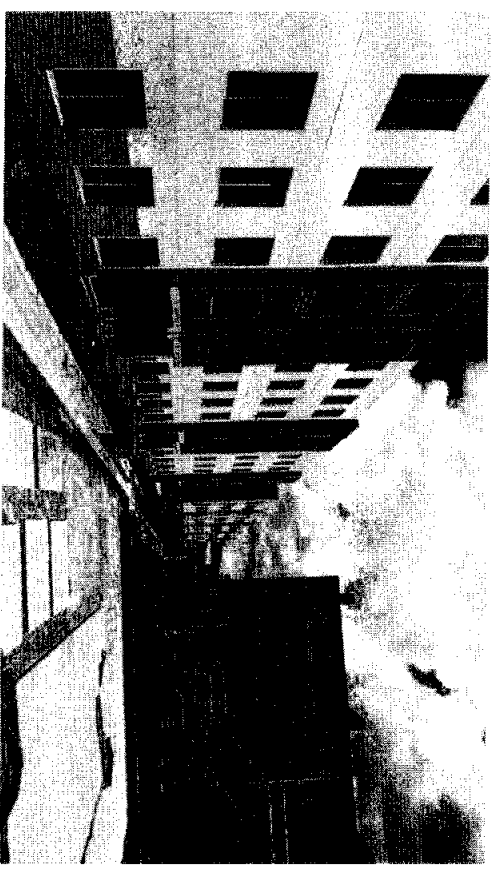
RESUMEN DE ENTREGAS DE SOLUCIONES HABITACIONALES

N° SOLUCIONES HABITACIONALES	PROYECTO HABITACIONAL	ENTREGAS EFECTIVAS POR AÑO					ESTADO
		2011	2012	2013	2014	2015	
1	PUEBLO BLANCO	77					COMPLETADO
2	LA MENA		342	37	3	2	23 PENDIENTES (44 bonos)
3	BELLAVISTA DE CARRETAS				68	26	40 PENDIENTES
4	CIUDAD BICENTENARIO					15	MZ. 19 – OTRAS MANZANAS (entregas en proceso)
5	VICTORIA DEL SUR - FASE I						ENTREGA ESTIMADA PARA EL AÑO 2015 (CONSTRUCCION RETRASADA - EPMHV)
6	VICTORIA DEL SUR - FASE II						Transferencia efectiva de recursos vía Convenio MDMIO – EPMHV para 200 Bonos de Vulnerabilidad (cupo 2016)
		200					

VICTORIA DEL SUR - I

- 382 Soluciones Habitacionales (Mz. 13)
- Familias beneficiarias de las Administraciones Zonales:
 - *Manuela Sáenz (Centro)*
 - *Eloy Alfaro (Sur)*
 - *Quitumbe*
 - *Valle los Chillos*

Entrega programada: 2015



Victoria del Sur

Beneficiarios por barrios (listado inicial)

POR INCORPORAR

A. Z. Centro "Manuela Sáenz"	Benef.
Paluco	52
La Libertad	7
Yaku	11
Monjas	3
Pinar	3
Vicentina	26
Miravalle	36
La Colmena	2
El Guabo	13
Bolívar Rodríguez	3
TOTAL	156

- Eloy Alfaro (Sur)
- Ferrovianaria*
- Quitumbe
- Las Cumbres*
- El Galpón*
- Valle los Chillos
- Santa Teresita 2*



